



## VISTO

El Expediente CUDAP N° 55209/2018 por el que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles diseñadora industrial Romina Tártara, solicita la Declaración de Interés Académico de la actividad **"Innovathon 2018 de Diseño Industrial"**, y el otorgamiento de equivalencia en la Asignatura Electiva "Experiencias Projectuales Alternativas",

## Y CONSIDERANDO:

Que la actividad propuesta es organizada por el Centro Tecnológico de Arteaga, en el marco de la II Bienal Internacional Córdoba CiudadDiseño: "La empresa y el diseño para la transformación de las ciudades".

Que el objetivo general es promover la vinculación del Diseño Industrial con el mundo productivo local, a partir de la interacción de estudiantes universitarios de la Carrera y de graduados recientes con emprendedores cordobeses.

Que los objetivos específicos son contribuir a: mejorar y facilitar el desarrollo de proyectos innovadores que generen impacto social y a la generación de ciudades sustentables.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho al respecto.

Por ello,

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Declarar de Interés Académico la actividad **"Innovathon 2018 de Diseño Industrial"**, organizada por el Centro Tecnológico de Arteaga, en el marco de la II Bienal Internacional Córdoba CiudadDiseño: "La empresa y el diseño para la transformación de las ciudades".

**ARTÍCULO 2º:** Otorgar **25 horas de créditos** para equivalencia en la Asignatura Electiva "Experiencias Projectuales Alternativas".

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO  
DIRECTIVO A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS  
MIL DIECIOCHO**

Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



DR. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO  
DECANA  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

393

UNIVERSIDAD NACIONAL  
2018 CORDOBA